

## SOLICITUD DIVISIÓN DE CUOTA TRIBUTARIA POR COTITULARIDAD IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

### 1º Datos de identificación de la persona solicitante (obligado tributario/sujeto infractor o sucesores):

Razón social:

Apellidos y nombre:

Tipo de persona:

DNI/NIE:  Fecha validez:

Nombre comercial:

Domicilio:  N°:  Piso:

Población:  Provincia:  C.P.:

Teléfono:  Correo electrónico:

Dirección a efectos de notificaciones:

### 2º Datos de identificación de la representación legal/voluntaria:

Cargo o repr. legal:

Apellidos y nombre:

DNI/NIE:  Fecha validez:

Domicilio:  N°:  Piso:

Población:  Provincia:  C.P.:

Teléfono:  Correo electrónico:

Dirección a efectos de notificaciones:

Documentación que aporta: (1), (2) y (3)



### **Información de interés.**

La solicitud deberá presentarse dentro del primer trimestre para que tenga efectos en el mismo ejercicio. Las presentadas con posterioridad al 31 de marzo, tendrán efectos a partir del ejercicio siguiente al de la presentación.

Acordada la división:

- Se mantendrá en los años sucesivos mientras no se solicite su modificación.
- Implicará, en su caso, la anulación de la domiciliación bancaria (debiendo tramitarse nueva solicitud por cada uno de los titulares) y/o baja en el Sistema Especial de Pago.
- Si alguna de las cuotas resultara impagada, podrá exigirse el pago de la misma a cualquiera de los responsables solidarios.

No se realizará la división de la cuota solicitada en los siguientes casos:

- Régimen económico de gananciales, salvo en los casos en que los miembros se encuentran separados de hecho y, en consecuencia, uno de los cónyuges no figure empadronado en el inmueble.
- Si no coinciden los datos declarados con los que figuran en la Dirección General del Catastro.
- Si alguna de las cuotas resulta inferior a la cuota líquida mínima exenta, establecida de acuerdo con lo previsto en el artículo 62.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en razón de criterios de eficiencia y economía en la gestión recaudatoria del tributo.

#### **(1) Documentación justificativa de la solicitud:**

- DNI/NIE persona solicitante
- DNI/NIE de la representación legal/voluntaria
- Documentación acreditativa de la representación legal
- Documentación acreditativa de representación voluntaria

#### **(2) Régimen económico de ganancias con separación de hecho:**

- Justificante de las personas empadronadas en el inmueble o justificante negativo
- Datos personales y domicilio del otro cónyuge

#### **(3) Otros**

---

#### **CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS**

Se le informa que el responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en este formulario es la Entidad Local a la que Ud. pertenece y/o reside, actuando la Diputación Provincial de Huesca como encargada del tratamiento. La finalidad del mismo es llevar a cabo el servicio de recaudación, gestión e inspección de tributos y otros ingresos de derecho público.

De acuerdo con el convenio de delegación, Ud. podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de su datos, así como los de limitación u oposición a su tratamiento, cuando procedan, ante el Servicio de Gestión, Inspección y Recaudación de la Diputación. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. No obstante, con carácter previo y potestativo, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos de la Diputación a través del email: [dpd@dphuesca.es](mailto:dpd@dphuesca.es).

Puede obtener más información en <https://dphuesca.es/rat-encargado>